

*Naciones Unidas
Comisión D? Hum*

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS:

¡LA MAS ENERGIKA CONDENA AL REGIMEN DE AUGUSTO PINOCHET!

----- o -----

" Cada día que pasa, más y más aislada y repudiada estará la Junta en el mundo; más y más solidaridad recibirá la lucha del pueblo chileno. Así será hasta la victoria final."

I/ LA JUNTA EN EL LANQUEILLO DE LOS ACUSADOS EN GINEBRA

Durante los días ⁷³ 8 ~~de~~ ⁽¹⁹⁷⁷⁾ de Marzo de este año se desarrolló, en el Palacio de las Naciones de Ginebra, el dramático debate de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre las ^{flagrantes} violaciones a tales derechos que se siguen perpetrando en Chile.

Dicha Comisión, integrada por 32 Estados y que actúa por mandato de la Asamblea General de la ONU, incluyó como Tema Nº 5 de la Agenda de su 33º período de sesiones el "ESTUDIO DE LAS IMPRESIONES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE, CON PARTICULAR REFERENCIA A LA TORTURA Y OTROS TRATOS O CASTIGOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES"

En la discusión, en la cual tomaron parte los embajadores de numerosos países y fue seguida con gran atención por la prensa y la opinión pública internacional, giró en torno a los documentados antecedentes contenidos en ^{un} ~~el~~ Informe de 82 páginas preparado por el Grupo de Trabajo Ad-Hoc que preside el estadista pakistano Gullan Alí Allana y en el testimonio directo de cuatro representantes de las miles de víctimas de la represión en Chile:

- Víctor Díaz Caro, hijo de Víctor Manuel Díaz Iopez,

Subsecretario General del Partido Comunista de Chile, detenido el 12 de Mayo de 1976 por la DINA y hasta hoy "desaparecido".-

- Isable Margarita Morel de Letelier, ^{ex viuestro del Presidente Allende} viuda de ^{asesinado por la DINA.} Orlando Letelier, ~~ex Ministro del Gobierno del Presidente Salvador Allende y ex embajador de dicho Gobierno ante los EE.UU.,~~ ^{a Chile} ~~quien fuera asesinado por encargo de la Junta en Septiembre de 1976 en Washington~~

- Edagardo Enriquez Froden, ex Ministro de Educación del Gobierno del Presidente Salvador Allende ~~y ex Rector de la Universidad de Concepción, destacada personalidad del Partido Radical ~~en~~ y de la Masonería chilena, que personalmente estuvo confinado en la si-~~ nuestra Isla Dawson y en otros campos de ~~concentración~~ y cuyo hijo Miguel fue asesinado por el régimen y su hijo Edgardo está detenido y desaparecido en manos de la DINA, y
- Mario Navarro, dirigente nacional de la Central Unica de Trabajadores, quien estuvo largo tiempo encarcelado en diferentes campos ~~concentración, estuvo incommunicado y desaparecido durante 40 días en manos de la DINA bajo brutales torturas de las cuales pudo salvar gracias a la solidaridad y la intervención, entre otros, de la propia Comisión de Derechos Humanos de la ONU.-~~

Los representantes de la Junta Militar, el dirigente político del Partido Nacional Sergio Diez y el abogado de la DINA y ~~español~~ ^{conocido ~~antagonista~~} del escándalo de la Financiera "La Familia", Jaime Guzmán, no pudieron refutar las abrumadoras evidencias de las innumerables violaciones y atropellos cometidos por la Junta y la DINA, contenidas en el Informe del Grupo Ad-Hoc, en las declaraciones de los testigos, en las intervenciones de los representantes de Gobiernos y organizaciones internacionales que allegaban

3.-

nuevos y nuevos antecedentes.-

Todo ello llevó a que un grupo de países, que comprende el más vasto arco político, geográfico y social, presentaran un enérgico proyecto de Resolución que fue aprobado por 26 votos a favor, sólo uno en contra y 5 abstenciones. Los países patrocinantes de este voto fueron los siguientes:

- 1.- Austria, país ^{européo} ~~capitalista~~/de gobierno socialdemócrata.-
- 2.- Cuba, país socialista/^{latino}americano
- 3.- Chipre, país no alineado de Gobierno progresista encabezado por el Arzobispo Makarios.
- 4.- Estados Unidos de América, país capitalista americano encabezado por el de Gobierno ~~Liberal~~/Partido Demócrata
- 5.- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, país ~~capitalista~~ europeo de Gobierno ^{laborista} ~~conservador~~
- 6.- Ruanda, país no alineado africano
- 7.- Suecia, país capitalista europeo de gobierno conservador. (?)
- 8.- Yugoslavia, país socialista europeo.
- 9.- Italia, país capitalista europeo de gobierno democrata cristiano.-

II. LA RESOLUCION APROBADA

El siguiente es el texto de la enérgica Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas:

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



~~Distr.~~
~~LIMITADA~~
E/CN.4/L.1.55
6 de marzo de 1977
ESPAÑOL
Original INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
30 periodo de sesiones
Tema 5 del programa

~~ESTUDIO DE LOS INFORMES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS
EN CHILE, CON PARTICULAR REFERENCIA A LA TORTURA Y OTROS
TRATOS O CASTIGOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES~~

~~Austria, Cuba, Chipre, Estados Unidos de América, Reino Unido de
Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rwanda, Suecia y Yugoslavia
proyecto de resolución CO-PATROCINADOR ITALIA~~

La Comisión de Derechos Humanos,

Consciente de su responsabilidad de fomentar y estimular el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos,

Recordando que la Declaración Universal de Derechos Humanos declara solemnemente que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, a no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado, y a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes,

Recordando la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobada por unanimidad por la Asamblea General en su resolución 456 (XII),

Recordando asimismo las resoluciones 3219 (XXIX), 3442 (XXX) y 31/124 de la Asamblea General, relativas a la protección de los derechos humanos en Chile,

Considerando sus resoluciones 8 (XXI), por la que se estableció un Grupo de Trabajo ad hoc encargado de investigar la situación de los derechos humanos en Chile, y 3 (XXII), por la que se prorrogó el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc,

Habiendo examinado el informe del Grupo de Trabajo ad hoc (E/CN.4/1241), así como los documentos presentados por las autoridades chilenas (E/CN.4/1247 y Add.1 a 3),

1. Expresa su reconocimiento al Presidente y a los miembros del Grupo de Trabajo ad hoc por la forma completa y objetiva en que prepararon el informe, pese a la persistente negativa de las autoridades chilenas a permitir que el Grupo visitara el país de conformidad con su mandato;
2. Comparte la profunda indignación expresada por la Asamblea General en su resolución 31/124 por las constantes y notorias violaciones de los derechos humanos que han ocurrido y continúan ocurriendo en Chile, en particular la práctica institucionalizada de la tortura, de penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes, la desaparición de personas por motivos políticos, las detenciones, los encarcelamientos, y los destierros arbitrarios, y los casos de privación de la nacionalidad chilena;
3. Insta a las autoridades chilenas a que pongan fin a la práctica inadmisibles de las detenciones secretas y ulterior desaparición de personas cuya detención es denegada sistemáticamente o nunca es reconocida;
4. Insta una vez más a las autoridades chilenas a que restablezcan y salvaguarden sin demora los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales y a que respeten plenamente las disposiciones de los instrumentos internacionales en los que Chile es parte y a que, con este fin apliquen el párrafo 2 de la resolución 31/124 de la Asamblea General;
5. Pide al Secretario General que invite a los Estados Miembros, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales a que le informen de las medidas adoptadas para aplicar el párrafo 4 de la resolución 31/124 de la Asamblea General, y a que informen a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones y a la Comisión en su 34º período de sesiones;
6. Pide a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías que, en su 30º período de sesiones, emprenda un estudio sobre las consecuencias de las distintas formas de asistencia prestada a las autoridades chilenas y que presente un informe provisional al respecto a la Comisión de Derechos Humanos en su 34º período de sesiones;
7. Pide asimismo a la Subcomisión que analice las formas viables de prestar ayuda humanitaria, jurídica y financiera a quienes estén arbitrariamente detenidos o encarcelados, a quienes hayan sido obligados a salir del país, y a sus parientes, y que presente propuestas concretas a la Comisión en su 34º período de sesiones;

- 6-
8. Prorroga por un año el mandato del actual Grupo de Trabajo ad hoc constituido por los siguientes miembros como expertos a título personal: Sr. Ghulam Ali Allana (Pakistán), Presidente/Relator; Sr. Leopoldo Benites (Ecuador); Sr. Felix Ermacora (Austria); Sr. Abdoulaye Diéye (Senegal) y Sra. M. J. T. Kamara (Sierra Leona), y le pide que informe a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones y a la Comisión de Derechos Humanos en su 34^o período de sesiones, haciéndoles llegar la información adicional que sea necesaria;
9. Pide al Secretario General que preste al Grupo de Trabajo ad hoc toda la asistencia que éste pueda requerir en su labor;
10. Recomienda al Consejo Económico y Social que tome medidas para proporcionar los recursos financieros y el personal necesarios para dar cumplimiento a la presente resolución;
11. Decide examinar en su 34^o período de sesiones, como asunto de alta prioridad, la cuestión de la violación de los derechos humanos en Chile.
- — 0 —

7.

Los párrafos 2 y 4 de la Resolución 31/124 de la XXXI Asamblea General de la ONU que en la Comisión de Derechos Humanos INSTA a que se apliquen, dicen lo siguiente:

2. Insta una vez más a las autoridades chilenas a que restablezcan y salvaguarden sin demora los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales y a que respeten plenamente las disposiciones de los instrumentos internacionales en los que Chile es parte, y a que, con este fin:

a) Cesen de utilizar el estado de sitio o emergencia para vigilar los derechos humanos y las libertades fundamentales y, teniendo en cuenta las observaciones del Grupo de Trabajo ad hoc, examinen nuevamente la base en virtud de la cual se aplica el estado de sitio o emergencia con miras a poner término a dicho estado;

b) Pongan fin a la práctica de la tortura y de otras formas de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes por organismos estatales chilenos, en particular, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), y enjuicien y castiguen a los responsables;

c) Aclaren sin tardanza la situación de los individuos cuya desaparición puede atribuirse a motivos políticos;

d) Pongan en libertad de inmediato a las personas que hayan sido arrestadas o detenidas arbitrariamente, sin acusación alguna, y a las que estén en prisión únicamente por motivos políticos;

e) Pongan en libertad, además, a las personas que están detenidas o encarceladas a causa de actos u omisiones que no eran delictivos en el momento en que se cometieron;

f) Garantizen plenamente el derecho de habeas corpus (amparo);

g) Cesen de privar arbitrariamente de la nacionalidad chilena y la restablezcan a quienes hayan sido privados de ella de esa forma;

h) Respeten el derecho de toda persona a la libertad de asociación, incluido el derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses;

i) Respeten el derecho a la libertad intelectual;

4. Invita a los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales a que adopten las medidas que estimen convenientes para contribuir al restablecimiento y la salvaguardia de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Chile, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta, y celebra las medidas ya adoptadas con ese objeto;

8.-

III. ASI VOTARON LOS PAISES

de la Comisión de Derechos Humanos

La votación de la Resolución, país por país, fue como sigue:

A favor de Chile y
contra la Junta

A favor de la Junta

Abstenciones

1. República Federal Alemana
2. Egipto
3. Austria
4. Bulgaria
5. Bielorrusia
6. Canadá
- 7.-Cuba
8. Chipre
9. India
10. Irán
11. Italia
12. Lesotto
13. Líbano
14. Nigeria
15. Pakistán
16. Ruanda
17. Senegal
18. Suecia
19. Turquía
20. Estados Unidos
21. Siria
22. Uganda
23. Unión Soviética
24. Alto Volte
25. Yugoslavia
26. Gran Bretaña

1. Uruguay

1. Costa Rica
2. Ecuador
3. Jordania
4. Panamá
5. Perú

TOTAL : 26

1

5

IV. ASPECTOS DEL DEBATE

A las 16 horas del Lunes 7 de Marzo, en medio de gran expectación, el señor Schreiber, Presidente de la División de Derechos Humanos de Naciones Unidas, presentó ~~a la Comisión de Derechos Humanos~~ ^{a la sesión} ~~reunida en Pleno~~ el Informe preparado por el Grupo de Trabajo Ad-Hoc. Sus palabras subrayaron la seriedad del Documento y de la labor realizada por el Grupo ~~Ad-Hoc.~~

A continuación intervino el destacado jurista, miembro de la Corte Suprema de Senegal, señor Abdulaye Dieye, ~~quien es integrante~~ del Grupo Ad-Hoc, ^{quien} ~~hizo las veces~~ de relator.

Durante 35 minutos, el Ministro Dieye resumió el contenido del Informe. Dijo que persisten en Chile los rasgos más negativos. ~~Como lo que causa mayor preocupación~~ Señaló la práctica sistematizada de la desaparición de los presos políticos, así como el empleo de formas más brutales y sutiles de tortura y el imperio del terror generalizado ^{como lo que causa mayor preocupación}. La DINA, dijo el magistrado senegalés, sigue siendo un tirano con poderes ilimitados que sólo rinde cuenta al Presidente de la República. Señaló que la presencia de la DINA en el exterior a través de las representaciones diplomáticas de la Junta, significa la existencia de un poder tentacular de persecución a todos los exilados.

Recordó ~~el~~ el hecho dramático de los cadáveres que son descubiertos a lo largo de Chile con señas evidentes de torturas y mutilaciones, refiriéndose en especial a los casos de Marta Ugarte y Carmelo Soria, funcionario este último de la ONU. Responsabilizó a la DINA de estos crímenes.

Habló luego el profesor Félix Ermacora, eminente jurista austriaco, miembro del Grupo Ad-Hoc, embajador de Austria ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

El profesor Ermacora expresó su convicción absoluta de que en Chile persiste la violación masiva de los derechos humanos. Citó el caso de Luis Corvalán, "mantenido en prisión durante años sin culpa", dijo textualmente. Denunció la exclusión oficial por parte de la Junta de ideologías socio-políticas que se basan en el concepto de la lucha de clases. En Austria, puntualizó, no se excluyen a los partidos políticos y funcionan constitucionalmente los Partidos Socialista y Comunista con las mismas garantías que tienen los demás partidos.

El

Por su parte, el Jefe de la delegación Soviética, Valerian Zorin, denunció que en Chile, a partir del golpe militar, se desconocen todos y cada uno de los derechos y libertades proclamadas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. El embajador Zorin denunció que los detenidos-desaparecidos sobrepasan ya las 2500 personas, contándose entre ellas los prestigiosos dirigentes populares Víctor Díaz, Mario Amorano, José Weibel, Exequiel Ponce, Jorge Muñoz, Ricardo Lagos y muchos otros. Zorin exigió la adopción de las medidas más enérgicas para obligar a la Junta a dar información acerca del paradero de los presos-desaparecidos y restablecer todos los derechos y libertades fundamentales en Chile.

Considerable impresión causó la intervención del delegado de Estados Unidos, señor Brady Tyson, el cual, al condenar en enérgicos términos las violaciones a los derechos humanos en Chile, dijo que "nuestra delegación no sería honesta ni sincera con nosotros mismos y con nuestro pueblo, si no expresáramos nuestro profundo

11.-

pesar por el papel jugado por ciertos funcionarios gubernamentales, agencias y grupos privados en la subversión contra el gobierno democráticamente ^{elegido} que fue derribado por el golpe del 11 de Septiembre de 1973" (Ver actas de la Comisión de Derechos Humanos)

A pesar que el Departamento de Estado y un portavoz del Presidente Carter puntualizaron más tarde que las declaraciones de su representante ante la Comisión de Derechos Humanos condenando la intervención de la CIA y otras entidades norteamericanas en Chile habían sido hechas a "título personal y sin consulta previa" con ~~la~~ Washington, no desmintieron, sin embargo, la veracidad de ^{afirmado por} ~~le~~ ~~representación~~ del delegado ~~de~~ de EE.UU. señor Brady Tyson.

El embajador cubano ^{señor Carlos Lechuga} ~~representante~~, intervino a su vez diciendo que, frente al trágico cuadro de las permanentes violaciones a los derechos humanos en Chile que se acentúan cada vez más, "la opinión pública mundial se pregunta cuál es la justificación de la abundante ayuda exterior que recibe la Junta Militar", pidiendo a continuación que se investiguen los factores externos que sostienen al régimen de Pinochet.

El representante de la Junta, el político de extrema derecha Sergio Diez, intervino en medio de la discusión con un frenético y exaltado discurso, llenos de epítetos y amenazas contra los comunistas, la Unión Soviética, Radio Moscú y todos los que habían aportado antecedentes a la Comisión. Profundo desagrado causó entre los miembros de la Comisión de Derechos Humanos ~~la~~ prepotente amenaza ~~de~~ lanzada en su discurso, donde anunció que " personalmente pedirá a la honorable Junta Militar" que le quite la nacionalidad al ciudadano chileno que distribuyó la foto-

copia de la carta confidencial del coronel Manuel Contreras, jefe de la DINA, dirigida a Pinochet, pidiendo 600 mil dólares para financiar un mayor número de agentes en el extranjero. (El senador radical chileno Hugo Miranda fue quién recibió desde Chile esa carta y la dió a conocer a la prensa en Ciudad de México). En un gesto desusado y absolutamente descontrolado que causó estupor entre los delegados y ^{la} prensa internacional, Sergio Diez procedió a destrozar, al mismo tiempo que pronunciaba las palabras ~~en~~ transcritas, un Boletín del ^{Movimiento} ~~Estudiantes~~ Internacional de Estudiantes pro Naciones Unidas, ISMUN, en ~~la~~ ^{el} cual se reproducía el texto de dicha ^{documento confidencial} ~~carta~~, y había circulado entre los miembros de ~~la Comisión.~~

En otra parte de su intervención, ^{ataco} Sergio Diez ~~describió~~ la carta enviada por el expresidente Jorge Alessandri a los hijos del profesor Fernando Ortiz, secuestrado por la DINA y desaparecido, en la cual lamenta no tener autoridad ante la Junta para ayudarles en la tragedia en que se encuentran. Sergio Diez, en forma despectiva, trató de "anecdótica" la carta de Jorge Alessandri y pretendió restarle alcance diciendo que "él no ha querido decir lo que dijo"(sic).-

La actuación de Sergio Diez y su ayudante Jaime Guzmán, ^{quien} durante todo el período ^{sesión de la} que duró la Comisión de Derechos Humanos se paseaban solitarios por los pasillos del Palacio de las Naciones escoltados por dos fornidos agentes de la DINA sin que nadie quisiera ser visto con ellos publicamente, confirmó ante los delegados de la Comisión la catadura del régimen que decían representar. Aparte de amenazas y otros exabruptos, no pudieron refutar ni una sola de las quemantes acusaciones que, con acopio de fundamentos, se hicieron contra la Junta, la DINA y su máximo responsable, el general Augusto Pinochet,-

13.-

V. ¿ COMO TRABAJAR CON LA RESOLUCION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS ?

Es imprescindible que esta Resolución ~~se transforme en un instrumento~~ se transforme ~~en un instrumento~~ nuevo y eficaz ^{para} ~~para~~ salvar vidas de desaparecidos, ^{para} ~~para~~ conquistar la libertad de presos políticos, ^{para} ~~para~~ restaurar en Chile el respeto a los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

Ella muestra la disposición humanista de pueblos y Gobiernos de todo el mundo ^{al cumplimiento de} ~~para~~ contribuir a esta magna ~~task~~ y patriótica tarea. ~~Exhortamos~~

~~Exhortamos~~ al éxito de
Se trata, pues, de ~~salvar~~ A CHILE, de ayudar a/la causa suprema de TODOS LOS CHILENOS.

¿ Qué hacer con esta Resolución?

Lo primero: darla a conocer en Chile y en todo el mundo. Difundirla lo más ampliamente posible, tanto ~~su~~ contenido como el debate realizado sobre Chile que la Junta tiene interés en ocultar o tergiversar.

Lo segundo: pedir que se adopten medidas concretas para su cumplimiento integral. Dirigirse para ello tanto a las agencias de la ONU como a todos los Gobiernos miembros de la ONU.

Lo tercero: exigir a la Junta, por todas las formas posibles, el cumplimiento de esta Resolución, en virtud de los compromisos internacionales suscritos por el Estado chileno y que la Junta no puede seguir desconociendo. Chile firmó la Carta de los Derechos del Hombre y se comprometió a respetarla.

Lo cuarto: ~~Exhortamos~~ Enviar toda información concreta sobre violaciones a los Derechos Humanos ^{en Chile} sobre los desaparecidos y presos políticos, ^{señalar} nuevas detenciones, actuaciones de la DINA, nombres de jefes y sus/agentes (para quienes la ONU pide enjuiciamiento y castigo) al Grupo de Trabajo Ad-Hoc o directamente a la Comisión de

Derechos Humanos. La dirección es:

" Señor Gullan Alf Allana

Grupo de Trabajo Ad-Hoc

Comisión de Derechos Humanos de la ONU

PAIS... 4...

Ginebra - Suiza "

Una comunicación de este tipo puede despacharse por correo desde cualquier parte del mundo, entregarse a alguna agencia o representante de Naciones Unidas en cualquier país, o ser depositada en la Embajada de cualquier país miembro de la Comisión de Derechos Humanos ~~cuando se incluya~~ ^{cuya lista se incluye en este folleto} al indicarse la votación de la Resolución, e finalmente, ^{entregada} en la Embajada de cualquier país miembro de las Naciones Unidas con la petición de hacerla llegar a la Comisión de Derechos Humanos.

Lo quinto: Agradecer a los países ~~que~~ que aprobaron la Resolución o que se abstuvieron rechazando así las inmensas presiones ~~que~~ que hizo la Junta por conseguir sus votos. El pueblo chileno no olvidará jamás a quienes lo han ayudado en ~~los~~ duros momentos por que atraviesan la patria ^{y sus familias} en los terribles momentos que viven los cientos de miles de chilenos/que directamente sufren o han sufrido la represión.